RESOLUCIÓN NÚMERO 1628 DE 19-12-2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. SASS-099-2023-HOMIL"

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución N° 007 del 05 de Enero de 2023, Resolución N° 1166 de fecha 23 de agosto de 2023 y Resolución N°1204 del 02 de septiembre de 2023 y Resolución 1415 de 25 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ANESTESIOLOGIA Y CLINICA DE DOLOR PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Que el valor oficial y estimado del proceso es por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($10.522.412.800,00)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL
100.000.000	7.718.400.000	2.704.012.800	10.522.412.800

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 126723 de fecha 2023-09-14; Posición de Catalogo de Gasto A-05-01-02-009 003 Recurso 20 CSF, por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) para la vigencia 2023 y Certificado de Autorización de Vigencias Futuras SIIF No. 35223 de fecha 2023-08-15 para la vigencia 2024 a 2026 aprobada por el Ministerios de Hacienda y Crédito Público mediante Radicados 2-2023-042944 y 2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023

Que, mediante Acta ordinaria N°136 y Ponencia N°136 del 17 de noviembre de 2023, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. SASS-099-2023-HOMILcuyo objeto es el PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ANESTESIOLOGIA Y CLINICA DE DOLOR PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el día 17 de noviembre de 2023 se publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria pública, Estudio Previo y Proyecto de Pliego de Condiciones (electrónico) del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N° SASS-099-2023-HOMIL.

Que, durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones a los documentos del proceso por parte de las empresas TOP MEDICAL SYSTEMS SA e IMPULMEDICOS SA a las cuales se les dio las respectivas respuestas mediante documento de Formulario N°01 de Preguntas y Respuestas.

Que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N°SASS-099-2023-HOMIL, NO SE LIMITÓ A MIPYMES debido a que no se recibieron solicitudes por parte de los interesados y/o posibles oferentes para limitar a MiPymes Nacionales.

Que, mediante Acta ordinaria No. 140 y Ponencia No. 140 del 29 de noviembre de 2023, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía de servicios de salud N°SASS-099-2023-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que mediante Resolución No. 1557 del 30 de noviembre de 2023 se ordenó la apertura delproceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N°SASS-099-2023-HOMIL y se publica pliego de condiciones definitivo (electrónico)en plataforma virtual del SECOP II en la misma fecha.

Que el día 30 de noviembre de 2023 se publicó en el SECOP II, Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos (electrónico) del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N°SASS-099-2023-HOMIL.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo y se recibieron observaciones a los documentos del proceso por parte de la empresa ASOCIACION ASA a las cuales se les dio las respectivas respuestas mediante documento de Formulario N°02 de Preguntas y Respuestas.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso el día 7 de diciembre de 2023 siendo las 10:00 AM, se surte la etapa de presentación de ofertas mediante la plataforma virtual de SECOP II con la participación de las siguientes empresas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ASOCIACIÓN ASA - SASS-099-2023	ASOCIACION ASA	Oferta en evaluación	7/12/2023 9:00 AM	10.522.412.800 COP

Que el día 11 de diciembre de 2023 dentro de los términos establecidos se publica en la plataforma del SECOP II,las evaluaciones jurídicas, técnicas, financieras, económicas y organizacionales, en los cuales se rindieron los correspondientes informes iniciales de evaluación así:

	REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS Y DOCUMENTOS FINANCIEROS, DE

			ORGANIZACIÓN Y ECONOMICOS
ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE

*El comité económico evaluador requiere al oferente para que aclare del indicador de cobertura correspondiente al valor establecido de gastos de intereses.

Que del informe de evaluación se corre traslado al oferente desde el día 12 de diciembre hasta el 14 de diciembre de 2023

Que durante el término para recibir subsanaciones y/o aclaraciones, el oferente presentó lo correspondiente a la aclaración solicitada por el comité económico. El cual se rinde el informe final, así:

	REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS Y DOCUMENTOS FINANCIEROS, DE ORGANIZACIÓN Y ECONOMICOS
ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que dado el resultado de reevaluación se otorga el siguiente puntaje:

		PONDERACION				TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	ECONOMICA	TECNICA	LEY 816/2003	PONDERACION ADICIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	
1	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR	300	200	0	0	500

Que mediante Acta Ordinaria 145 y Ponencia 145 e fecha 18 de diciembre de 2023, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Adjudicación del Proceso de proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. SASS-099-2023-HOMIL, de conformidad con la recomendación realizada por el comité evaluador.

En mérito de lo anteriormente expuesto subdirector Administrativo (E) de la Entidad descentralizada adscrita al sector defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 18 de diciembre, de acuerdo a las evaluaciones y reevaluaciones realizadas por los comités evaluadores y ADJUDICAR el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD N°SASS-099-2023-HOMIL, cuyo objeto es el PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ANESTESIOLOGIA Y CLINICA DE DOLOR PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRALa la Organización Sindical denominada ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR "ASA"., identificada con NIT 900.477.822-1, representada legalmente por el(a) señor(a) JUAN SEBASTIAN CORREA ESTEPA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1.010.195.913, por valor de **DIEZ MIL**

QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($10.522.412.800,00), incluido todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección. Conforme a la propuesta económica presentada por el oferente así, LISTA DE PRECIOS:

N. ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HORA
1	ANESTESIOLOGO	HORA	$ 105.000

N. ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HORA
1	CLINICA DEL DOLOR	HORA	$ 135.000

(TARIFA DECRETO 2644/2022)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	HOMIL	CONTRATISTA
	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	20%	80%

(TARIFA DECRETO 2644/2022)	DESCRIPCION DEL SERVICIO	HOMIL	CONTRATISTA
	CIRUGIA PROGRAMADA	20%	80%

N. ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR
1	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICOS INTRAOPERATORIOS	$ 197.240

Para los siguientes procedimientos con asistencia de anestesiólogo cardiovascular en hemodinámica pediátrica y electro fisionomía el valor será homologado al grupo 22 DECRETO 2644/2022 al 100%.

25136	ABLACIONCONCATETERYMAPEOCONVENCIONAL
25144	MAPEOINTRACORONARIO
PAQUETE	TERAPIADERESINCRONIZACIONCARDIACACONDEFIBRILADOR
PAQUETE	TERAPIADERESINCRONIZACIONCARDIACASIMPLE
PAQUETE	AISLAMIENTODEVENASPULMONARES
PAQUETE	MAPEOELECTROANATOMICO-ELECTROMAGNETICO
25148	CIERREDEDUCTUSPERCUTANEO
25149	CIERREPERCUTANEODECIA
39014	COARTACION
21434	AORTOGRAMATORACICOENPACIENTEPEDIATRICO

25115	CATETERISMOCARDIACOIZQUIERDODERECHOENPACIENTEPEDIATRICO
25119	ARTERIOGRAFIAPULMONARENPACIENTEPEDIATRICO
25129	VALVULAPLASTIACONBALON
25113-25114	CATETERISMODERECHOIZQUIERDOENPACIENTEPEDIATRICO
PAQUETE	REPARODEANEURISMAENDOVASCULAR

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar al Área Gestión Contratos la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y las ofertas presentadas por los adjudicatarios, para ser aprobados a través de la plataforma SECOP II establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás concordantes.

ARTÍCULO TERCERO Contra el presente acto administrativo respecto a la adjudicación, no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dada en Bogotá, D.C., a los **19-12-2023**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ingeniero José Miguel Cortes García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo (E) - Hospital Militar Central

Aprobó

Dr. Juan Camilo Chavarro Marín
Abogado Asesor

Dr. Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó

PD. Ramón Bueno Gómez
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos (E)

D. Yohana Homez Macías
Área Gestión Contratos

Abogada Dayris Argote Bayona
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó



Abg. Sayana Salamanca Castro
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos



Contador. Sandra Viviana Díaz
Comité económico
Área Gestión Contratos